Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 11844 1
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es
33444404N MARÍA MO
23/06/2021 12:52:57
Firmante:
Llave publica:

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Propuesta de acuerdo de adjudicación del contrato "Servicio de limpieza en los Centros de SCPSA"	**EXPEDIENTE:** 2020/SCON-ASU/000062
	FECHA: El de la firma electrónica
ELABORADO POR: Secretaria de la Mesa de Contratación	**DIRIGIDO A:** Consejo de junio de 2021

INFORME

Con fecha 24 de noviembre de 2020, la Dirección-Gerencia de SCPSA por delegación del Consejo de Administración de SCPSA del 27 de octubre, aprobó la licitación del contrato "Servicio de limpieza en los Centros de SCPSA. Expediente 2020/SCON-ASU/000062", para los siguientes centros de SCPSA: CMRI Agustinos, EDAR Arazuri, ETAP Eguillor, ETAP Urtasun, ETAP Tiebas, Punto Limpio de Burlada, Punto Limpio del C.C. Eroski, CIEAM Molino de San Andrés, CIEA Batán de Villava y CIEA Depósitos de Mendillorri.

El valor estimado del contrato ascendió a 1.554.471,22 IVA excluido, siendo el importe de licitación anual del contrato de 471.051,88 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Cor Outsourcing S.L.
- Distrivisual S.L.
- Ramón Lázaro Martínez
- Rodila Plus S.L.
- Soldene S.A.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de fecha 29 de diciembre.

Con fecha 11 de enero se reunió la Mesa de Contratación para llevar a cabo la apertura de proposiciones valorables automáticamente. A continuación, se detallan los datos de las proposiciones presentadas:

Firmante: MARÍA MORAL GURREA
Documento firmado digitalmente. Firmado el 23/06/2021 14:52:57
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. Puesto: RECURSOS
Documento página: 1 de 4 Páginas

Firmante: MARÍA MORAL GURREA
Puesto: RECURSOS
Documento firmado digitalmente. Firmado el 23/06/2021 14:52:57
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.
Documento página: 2 de 4 Páginas

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	COR OUTSOURCING, S.L..	DISTRIVISUAL, S.L.	RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	RODILA PLUS, S.L.	SOLDENE, S.A.
A. OFERTA ECONÓMICA					
A) Importe anual del Servicio de Limpieza Habitual IVA excluido					
	237.059,36	242.300,00	224.974,28	257.870,15	236.418,70
Importe por tipo de hora del servicio de limpieza extraordinaria por COVID-19 IVA excluido					
B) Laboral (€/hora)	18,98	16,35	16,50	14,78	16,58
C) Nocturna (€/hora)	20,50	18,20	19,00	16,08	19,90
D) Festiva (€/hora)	22,98	28,93	20,50	23,48	19,08
E) Importe anual del Servicio de limpieza IVA excluido					
E = A + B * 5.916,40 + C * 2.690,00 + D * 2.258,25	456.392,22	453.322,31	419.999,00	441.593,45	431.131,02
B. CRITERIOS TÉCNICOS					
Experiencia en servicios de limpieza con empresas de más de 350 empleados					
Responsable del contrato o similar (Indicar años)	33	23	5	4	15
Jefe/a de Equipo o similar (Indicar años)	33	23	5	4	8
C. CRITERIOS SOCIALES					
Concesión de excedencias voluntarias por periodos inferiores a 1 mes:					
a) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 3 semanas					
b) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 2 semanas					
c) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 1 semana	Si	Si	Si	Si	Si
Ampliación del periodo máximo de dos años por excedencias por el cuidado de familiares:					
d) Por la ampliación de 6 meses					
e) Por la ampliación de 9 mese					
f) Por la ampliación de 1 año	Si	Si	Si	Si	Si
D. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES					
Emplear detergentes con la marca EU Ecolabel	Si	Si	Si	Si	Si
Emplear bolsas de basura compostables	Si	Si	Si	Si	Si

Una vez realizada la apertura, se comprobó que las ofertas presentadas Rodila Plus, S.L. y Soldene, S.A, podían presumirse anormalmente bajas y en consecuencia se les requirió la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de su oferta.

Con fecha 4 de mayo se reunió la Mesa de contratación, a distancia por medios telemáticos y, a la vista del análisis y valoración de la documentación presentada, recogida en el informe de fecha 22 de abril del Jefe de Servicios Generales de SCPSA, que se adjunta, acordó admitir la oferta presentada por la empresa Soldene S.A, por considerar justificada la viabilidad de la misma y proponer al órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, la exclusión de la oferta presentada por la empresa Rodila Plus, S.L., ya que no permite cubrir los costes del personal subrogable para este servicio y, en consecuencia, no se considera justificada la viabilidad de su oferta económica.

Firmante: MARÍA MORAL GURREA

A continuación, se procedió a la valoración, en base a los datos presentados en el Sobre BC de la proposición valorable automáticamente de las empresas admitidas y al informe de 26 de abril del Jefe de Servicios Generales de SCPSA, que se adjunta, con el siguiente resultado

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	COR OUTSOURCING, S.L..	DISTRIVISUAL, S.L.	RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	SOLDENE, S.A.
A. OFERTA ECONÓMICA				**HASTA 72 PUNTOS**
E) Importe anual del Servicio de Limpieza Habitual IVA excluido				
	237.059,36	242.300,00	224.974,28	236.418,70
Importe por tipo de hora del servicio de limpieza extraordinaria por COVID-19 IVA excluido				
F) Laboral (€/hora)	18,98	16,35	16,50	16,58
G) Nocturna (€/hora)	20,50	18,20	19,00	19,90
H) Festiva (€/hora)	22,98	28,93	20,50	19,08
E) Importe anual del Servicio de limpieza IVA excluido				
E = A + B * 5.916,40 + C * 2.690,00 + D * 2.258,25	456.392,22	453.322,31	419.999,00	431.131,02
Puntuación económica	**14,00**	**16,94**	**48,77**	**38,14**
B. CRITERIOS TÉCNICOS				**HASTA 8 PUNTOS**
Experiencia en servicios de limpieza con empresas de más de 350 empleados				
Responsable del contrato o similar (Indicar años) Hasta 4 puntos	33 4,00	23 0,00	5 0,00	15 0,00
Jefe/a de Equipo o similar (Indicar años) Hasta 4 puntos	33 4,00	23 0,00	5 0,00	8 0,00
Puntuación criterios técnicos	**8,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C. CRITERIOS SOCIALES				**HASTA 10 PUNTOS**
Concesión de excedencias voluntarias por periodos inferiores a 1 mes: Hasta 5 puntos				
a) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 3 semanas				
b) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 2 semanas				
c) Compromiso de conceder excedencias voluntarias por un periodo de 1 semana	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00
Ampliación del periodo máximo de dos años por excedencias por el cuidado de familiares: Hasta 5 puntos				
d) Por la ampliación de 6 meses				
e) Por la ampliación de 9 mese				
f) Por la ampliación de 1 año	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00
Puntuación criterios sociales	**10,00**	**10,00**	**10,00**	**10,00**
D. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES				**HASTA 10 PUNTOS**
Emplear detergentes con la marca EU Ecolabel Hasta 5 puntos	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00
Emplear bolsas de basura compostables Hasta 5 puntos	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00	Si 5,00
Puntuación criterios medioambientales	**10,00**	**10,00**	**10,00**	**10,00**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)	**42,00**	**36,94**	**68,77**	**58,14**

Documento firmado digitalmente. Firmado el 23/06/2021 14:52:57
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.
Puesto: RECURSOS
Documento página: 3 de 4 Páginas

Firmante: MARÍA MORAL GURREA

De conformidad con lo dispuesto en el acta de 4 de mayo, se requirió a Ramón Lázaro Martínez, al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación aportara la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

Una vez remitida por Ramón Lázaro Martínez la documentación solicitada, la Mesa de Contratación, reunida el 27 de mayo, solicitó la subsanación de la misma en los aspectos indicados en los informes de la Técnica en Asesoría Jurídica, de 24 de mayo, y del Jefe de Servicios Generales, de 25 de mayo. En contestación al requerimiento efectuado, con fecha 2 de junio, Ramón Lázaro presentó parte de la documentación solicitada, así como una serie de alegaciones en las que fundamenta que no es necesario que presente documentación adicional a la ya presentada. La documentación aportada y sus alegaciones fueron analizadas por el Jefe de Servicios Generales de SCPSA y por la Técnica en Asesoría Jurídica, en los informes de fecha 14 de junio que se acompañan, concluyendo que no se cumplía la solvencia técnica exigida y, en consecuencia, proponiendo su exclusión a la Mesa de Contratación.

Con fecha 14 de junio se reunió la Mesa de Contratación, a distancia por medios electrónicos, para acordar la exclusión de la oferta presentada por Ramón Lázaro Martínez y requerir a Soldene S.A., al haber obtenido la segunda mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación aportara la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones, tal y como se recoge en el Acta de exclusión de oferta y Propuesta de Adjudicación que se acompaña. Asimismo, Soldene S.A. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

PROPUESTA DE ACUERDO

1- **EXCLUIR** del procedimiento de contratación de “Servicio de limpieza en los Centros de SCPSA. Expediente 2020/SCON-ASU/000062” la oferta presentada por la empresa Rodila Plus, S.L. por no considerarse justificada la viabilidad de la oferta económica presentada.

2- **ADJUDICAR** el contrato “Servicio de limpieza en los Centros de SCPSA. Expediente 2020/SCON-ASU/000062” a la empresa Soldene, S.A. con 58,14 puntos sobre 100 y un importe total de 431.131,02 € IVA excluido, lo que supone una baja del 8,47 % respecto al importe de licitación del contrato.

Documento firmado digitalmente. Firmado el 23/06/2021 14:52:57
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. Puesto: RECURSOS
Documento página: 4 de 4 Páginas